



SEPA: Orden de domiciliación bancaria (CORE)

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE DEUDA SEPA CORE

Nombre del acreedor: UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (USIPA)

Identificación del acreedor (NIF): G33553678

Dirección: AVENIDA DE COLÓN, 8 - ENTLO 33013 OVIEDO (Asturias) ESPAÑA

Población: OVIEDO

Nombre del deudor:

NIF:

Dirección:

CP - Población (Provincia):

Tipo de pago: domiciliado pago recurrente mediante cargo directo CORE

IBAN - Código de identificación de la cuenta:

Formato: ESXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX (22 dígitos)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, usted autoriza a UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (USIPA) a enviar órdenes de pago a su entidad financiera para domiciliar los recibos correspondientes a su afiliación sindical. Le informamos de que, en caso de no conformidad con el cargo, tendrá 8 semanas para ejercer el derecho a reembolso directo a través de su entidad financiera.

Población y fecha:

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), doy permiso para que mis datos se incorporen a un fichero responsabilidad de UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (USIPA) y se traten con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la relación comercial. Estos datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Asimismo, se le informa de que puede retirar el consentimiento en cualquier momento y que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a AVENIDA DE COLÓN, 8 ENTLO - 33013 OVIEDO (Asturias). E-mail: usipa@asturias.org o remitiendo un mensaje de correo electrónico a usipa@asturias.org. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.